

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1526
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular estrategias, lineamientos y orientaciones que fomenten el uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta los procesos de transformación digital, lo previsto en la normatividad vigente, los procedimientos y reglamentos internos del Ministerio de Educación Nacional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar la construcción de guías orientadas al fomento el uso de las tecnologías digitales y los procesos de transformación digital en todos los niveles del sector educativo. 2. Realizar el diseño y desarrollo de los proyectos que promuevan la investigación y la innovación educativa en articulación con las dependencias del ministerio y entidades correspondientes, estableciendo los criterios técnicos y pedagógicos de acuerdo con las necesidades del sector y del sistema educativo. 3. Realizar acciones que contribuyan a la medición y análisis que conlleven al monitoreo de las estrategias, planes y proyectos direccionados al fomento de la investigación, la gestión y el uso y apropiación de las tecnologías digitales. 4. Brindar asistencia técnica a los grupos de valor en temas relacionados con las funciones de la dependencia. 5. Asesorar en la toma de decisiones en términos de regulación del uso de tecnologías digitales en los entornos escolares, de los procesos de transformación digital de las instituciones pertenecientes al sector educativo, así como de las modalidades de prestación del servicio educativo asociadas a educación virtual, híbrida u otras que involucren mediaciones tecnológicas. 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Normatividad del sector educativo. 2. Pedagogía e innovación educativa. 3. Educación Virtual. 4. Recursos educativos digitales y propiedad intelectual. 5. Manejo de sistemas de información. 6. Desarrollo e Implementación de estrategias para la apropiación de las tecnologías y transformación digitales en educación superior y en educación preescolar básica y media. 7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Comunicación Social, Periodismo y afines. - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1526